EALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290720 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 1,711

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""1,711) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de asueto por fiestas en Honor al Divino Salvador del Mundo, agosto de 2020.
- II- Que el Reglamento Interno de la Municipalidad de Santa Tecla y Entidades Descentralizadas; establece en el Titulo XII, Capitulo II De los Asuetos y Vacaciones. Art.68: En el año laboral se tendrá derecho a gozar, de los asuetos anuales y vacaciones que la ley ordena, específicamente los siguientes días: ... 4) Cinco y seis de agosto, Festividad en Honor al Divino Salvador del Mundo.
- III- Que según lo mencionado en el romano II, el personal de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Entidades Descentralizadas, gozará de asueto remunerado, los días 5 y 6 de agosto de 2020.
- IV- Que las fechas 5 y 6 de agosto de 2020, son los días miércoles y jueves y con el objetivo de permitir que el personal goce de cinco días sucesivos, libres, incluyendo el fin de semana; se presenta la solicitud de permitir, por esta vez, que el personal no trabaje el día viernes 7 de agosto a cambio de que se labore el día sábado 1 de agosto en reposición del día viernes 7 de agosto de 2020.
- V- Que de ser aprobada la propuesta de que las dependencias de la municipalidad, laboren en jornada normal el día sabado 1 de agosto de 2020, es necesaria la autorización para publicar anuncios en dos medios de mayor circulación en el país, para darlo a conocer a la ciudadania.
- VI- Que la Institución se debe al servicio de los ciudadanos de Santa Tecla, por lo que los Directores, Subdirectores o Gerentes y otros cargos con personal en sus dependencias, deberán informar al Director General y a la Dirección de Talento Humano, el requerimiento que el personal de sus respectivas áreas, labore los días del 5 al 9 de agosto del corriente, incluyendo el fin de semana; para no interrumpir servicios esenciales a la ciudadanía.

Por lo tanto, ACUERDA:

- Autorizar que el personal no trabaje el día viernes 7 de agosto de 2020, a cambio de que se labore el día sábado 1 de agosto de 2020, en reposición del día viernes 7 de agosto de 2020.
- 2. Autorizar que se publique anuncios en dos medios de mayor circulación en el país, para dar a conocer a la ciudadania, que todas las dependencias de la municipalidad laborarán en jornada normal este sábado 1 de agosto de 2020.
- 3. Autorizar que los Director, Subdirector o Gerente y otros cargos con personal en sus dependencias, deberá informar al Director General y a la Dirección de Talento Humano, el requerimiento que el personal de sus respectivas áreas, labore los días del 5 al 9 de agosto de 2020, incluyendo el fin de semana, con el objetivo de no interrumpir servicios esenciales a la ciudadanía.
- 4. Autorizar que tan pronto sea aprobado el presente acuerdo municipal, la Dirección de Talento Humano, lo comunique a todo el personal.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL